

U.O.C.R.A.	
TABLA ZONA "B"	
JULIO - SEPTIEMBRE 2008	
Categorías	Salario Básico
	Por Hora
Oficial Especializado	11,60
Oficial	9,89
Medio Oficial	9,10
Ayudante	8,41
	Por Mes
Sereno	1.528,00

A estos valores se le deberán abonar una suma no remunerativa y por única vez de:
\$75 en mayo/08 - \$75 en julio/08 - \$100 en septiembre/08.

A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCIA

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5 % a AYUDANTE
10 % a OFICIAL YESERO	10 % a MEDIO OFICIAL	10 % a AYUDANTE
15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5 % a AYUDANTE

ZONA "B": Pcias. de La Pampa, Neuquén, Río Negro y Chubut.